

680014105001-2018-00468-01
Auto de Sustanciación No. 067

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



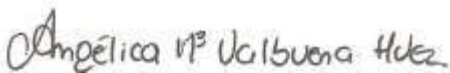
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Previo a pronunciarse el Despacho de las excepciones de mérito y de la solicitud de terminación del proceso, presentadas por COLPENSIONES, se dispone **REQUERIR** a esa Administradora, para que, en el **término de cinco (5) días**, allegue Resolución SUB150050 del 7 de junio de 2018 y los comprobantes y/o certificaciones de nómina del pensionado JOSÉ WILSON LEÓN CASTILLO desde junio de 2020 a la fecha. Oficiese.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se aporta la Resolución SUB105797 del 12 de mayo de 2020, cuya identificación no coincide con la que se invoca para sustentar la excepción de pago, aunado a que la certificación de pensión de la NÓMINA JUNIO DE 2018 contiene el pago de unas sumas de dinero que difieren con las reconocidas en el citado acto administrativo.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

LCML

NOTIFICACION POR ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NO. 079 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020. EN BUCARAMANGA,  CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ SECRETARIA
--